



Medellín, 2 de abril 2014

Señor(a)  
RENE FERNANDO OSSA FRANCO  
CC 71719201  
Empresa: 890900286 - PARAFISCALES SGP EDUCACION DOCENTES

Asunto: AUXILIO EDUCATIVO REGULAR 2014

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia tiene el objetivo de apoyar económicamente a las familias afiliadas para solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las Instituciones Educativas Privadas.

En el año 2014, usted salió favorecido en el Auxilio Educativo; se le otorgó un auxilio económico hasta el 50% de cada mensualidad durante los meses de febrero a noviembre del presente año, con un tope máximo de \$80,000 mensuales, el valor del beneficio se le pagará de la siguiente manera: primera cuota en el mes de abril, Julio, octubre y diciembre.

Cada mes usted debe cumplir con todos los requisitos iniciales, de lo contrario NO será efectuado el pago, así se le haya aprobado el auxilio.

Debe presentar en Comfenalco Palace (piso 3), del 1 al 30 de Julio del presente año, el certificado de estudio donde conste que se encuentra activo y paz y salvo con la institución educativa para no perder este beneficio.

Cualquier información adicional debe comunicarse con Isabel Gómez Rico en el teléfono 511 31 33 extensión 1258.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO  
Coordinadora de fondos



Medellín, 2 de abril 2014

Señor(a)  
MABEL CRISTINA BUSTAMANTE HINCAPIE  
CC 32293959  
Empresa: 890900286 - PARAFISCALES SGP EDUCACION DOCENTES

Asunto: AUXILIO EDUCATIVO REGULAR 2014

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia tiene el objetivo de apoyar económicamente a las familias afiliadas para solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las Instituciones Educativas Privadas.

En el año 2014, usted salió favorecido en el Auxilio Educativo; se le otorgó un auxilio económico hasta el 50% de cada mensualidad durante los meses de febrero a noviembre del presente año, con un tope máximo de \$80,000 mensuales, el valor del beneficio se le pagará de la siguiente manera: primera cuota en el mes de abril, Julio, octubre y diciembre.

Cada mes usted debe cumplir con todos los requisitos iniciales, de lo contrario NO será efectuado el pago, así se le haya aprobado el auxilio.

Debe presentar en Comfenalco Palace (piso 3), del 1 al 30 de Julio del presente año, el certificado de estudio donde conste que se encuentra activo y paz y salvo con la institución educativa para no perder este beneficio.

Cualquier información adicional debe comunicarse con Isabel Gómez Rico en el teléfono 511 31 33 extensión 1258.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO  
Coordinadora de fondos



Medellín, 2 de abril 2014

Señor(a)  
EUGENIA DEL CARMEN TAMAYO MADRID  
CC 43494128  
Empresa: 890900286 - PARAFISCALES SGP EDUCACION DOCENTES

Asunto: AUXILIO EDUCATIVO REGULAR 2014

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia tiene el objetivo de apoyar económicamente a las familias afiliadas para solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las Instituciones Educativas Privadas.

En el año 2014, usted salió favorecido en el Auxilio Educativo; se le otorgó un auxilio económico hasta el 50% de cada mensualidad durante los meses de febrero a noviembre del presente año, con un tope máximo de \$80,000 mensuales, el valor del beneficio se le pagará de la siguiente manera: primera cuota en el mes de abril, Julio, octubre y diciembre.

Cada mes usted debe cumplir con todos los requisitos iniciales, de lo contrario NO será efectuado el pago, así se le haya aprobado el auxilio.

Debe presentar en Comfenalco Palace (piso 3), del 1 al 30 de Julio del presente año, el certificado de estudio donde conste que se encuentra activo y paz y salvo con la institución educativa para no perder este beneficio.

Cualquier información adicional debe comunicarse con Isabel Gómez Rico en el teléfono 511 31 33 extensión 1258.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO  
Coordinadora de fondos



Medellín, 2 de abril 2014

Señor(a)  
LUZ AIDA LONDOÑO BUILES  
CC 43365166  
Empresa: 890900286 - PARAFISCALES SGP EDUCACION DOCENTES

Asunto: AUXILIO EDUCATIVO REGULAR 2014

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia tiene el objetivo de apoyar económicamente a las familias afiliadas para solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las Instituciones Educativas Privadas.

En el año 2014, usted salió favorecido en el Auxilio Educativo; se le otorgó un auxilio económico hasta el 50% de cada mensualidad durante los meses de febrero a noviembre del presente año, con un tope máximo de \$80,000 mensuales, el valor del beneficio se le pagará de la siguiente manera: primera cuota en el mes de abril, Julio, octubre y diciembre.

Cada mes usted debe cumplir con todos los requisitos iniciales, de lo contrario NO será efectuado el pago, así se le haya aprobado el auxilio.

Debe presentar en Comfenalco Palace (piso 3), del 1 al 30 de Julio del presente año, el certificado de estudio donde conste que se encuentra activo y paz y salvo con la institución educativa para no perder este beneficio.

Cualquier información adicional debe comunicarse con Isabel Gómez Rico en el teléfono 511 31 33 extensión 1258.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO  
Coordinadora de fondos



Medellín, 2 de abril 2014

Señor(a)  
JORGE ANDRES SANCHEZ CASTRO  
CC 98636044  
Empresa: 890900286 - PARAFISCALES SGP EDUCACION DOCENTES

Asunto: AUXILIO EDUCATIVO REGULAR 2014

Cordial saludo,

La Caja de Compensación Familiar COMFENALCO Antioquia tiene el objetivo de apoyar económicamente a las familias afiliadas para solventar los gastos que se generan durante el proceso de formación de sus hijos en las Instituciones Educativas Privadas.

En el año 2014, usted salió favorecido en el Auxilio Educativo; se le otorgó un auxilio económico hasta el 50% de cada mensualidad durante los meses de febrero a noviembre del presente año, con un tope máximo de \$80,000 mensuales, el valor del beneficio se le pagará de la siguiente manera: primera cuota en el mes de abril, Julio, octubre y diciembre.

Cada mes usted debe cumplir con todos los requisitos iniciales, de lo contrario NO será efectuado el pago, así se le haya aprobado el auxilio.

Debe presentar en Comfenalco Palace (piso 3), del 1 al 30 de Julio del presente año, el certificado de estudio donde conste que se encuentra activo y paz y salvo con la institución educativa para no perder este beneficio.

Cualquier información adicional debe comunicarse con Isabel Gómez Rico en el teléfono 511 31 33 extensión 1258.

Atentamente,

ISABEL CRISTINA URIBE RESTREPO  
Coordinadora de fondos